

REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 25/11/2009

Siendo las 13:15 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias Médicas en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias Médicas, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Adriana López, Verónica Lomban, Carlos Wisniowski, Natalia Príncipe, Federico Bugatti, Verónica Herrero, Mauro Lizama, Marcela Buezas y Pedro Silberman. -----

Punto N° 1: El Director Decano Lic Lliteras informa que a partir de la fecha las sesiones plenarias las dirigirá acatando rigurosamente el Reglamento de funcionamiento del Consejo Departamental. Considera que fue un error haber sido permisivo al respecto, generándose discusiones en las plenarias fuera de orden y cuestión, lo cual atenta a la seriedad e imagen del Cuerpo ante la Comunidad Universitaria. Da lectura a los artículos 52º a 56º correspondientes al Capítulo VI: El Orden de la Sesión del reglamento de funcionamiento. **13:25 hs ingresa a la sesión el Consejero Marcelo García Dieguez.** Presenta el pedido de aval para la generación de un Banco Público de sangre de cordón umbilical, el cual se aprueba por unanimidad. Informa que para el dictado de la Carrera de enfermería en la zona en el marco del PEUZO fueron designados como profesores de “Enfermería, fundamentos, prácticas y tendencias” y “Salud Colectiva I” las docentes Lic. Idina Steel y Lic. Adriana López respectivamente. Informa que para la asignatura “Práctica Profesional Supervisada” se designa ordinariamente al Lic. José Luis Darreta, lo cual se aprueba por unanimidad. Finalizado el informe del Director Decano, la Consejera Herrero solicita se trate en primera instancia el punto 16 del orden del día, lo cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 16: El Consejero Lizama presenta la nota de los estudiantes de 4º año que cursaron Cirugía en el primer cuatrimestre. Detalla que se basa en irregularidades generadas en la conformación de la nota, tanto por la falta de instancias formativas, mostración de respuestas esperadas, errores en el cálculo de la nota final y heterogeneidad en la forma de evaluar habilidades clínicas y desempeño entre los distintos servicios asistenciales. Se decide girar el informe a la Comisión de Evaluación y a la Comisión de Enseñanza con posterioridad.-----

Punto N° 2: Se presenta el informe del área Ciencias del Comportamiento sobre necesidades docentes. El Consejero García Dieguez propone que, teniendo en cuenta que la solicitud de ayudantes es en relación a necesidades ya planteadas al inicio del ciclo lectivo se apruebe en la presente plenaria, y el resto de los cargos considerarlos como una ampliación y enviarlo a la Comisión de Enseñanza. Se constituye el Consejo en Comisión, designando el siguiente Jurado Titular: Med. Claudio Harrington, Med Rosa De Fino y Lic. Marcela Arzuaga. Jurado Suplente: Dra Nebel Moscoso, Dra Belen Noceti y Dr Agustín Estevez. Se resuelve que los veedores sean designados desde la Dirección al momento de realizar la Resolución Departamental.-----

Punto N° 4: Se presenta la carta de donación del Med (Mg) Alejandro Cragno de una balanza electrónica adquirida para la realización del PGI a su cargo, lo cual se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 3: Se presentan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza. El Consejero García Dieguez considera que se debe discriminar en las situaciones presentadas quienes no entraron por quedar fuera del cupo, de quienes no tenían el año aprobado y quienes no aprobaron o no asistieron al múltiple choice. **13:55 hs Ingresa el Consejero Dosso.** Se propone la aprobación de las excepciones previa revisión de la Dirección de las condiciones de los peticionantes. Se aprueba la moción por mayoría, con la abstención del Consejero García Dieguez. -----

Punto N° 5: El Consejero Bugatti presenta la propuesta de Maestría en Salud Colectiva para su aval. Refiere que dicho tratamiento quedo trunco en la sesión plenaria anterior, y cree necesario leer la Resolución de contratación del Dr Spinelli, que en sus considerandos hace referencia a la contratación del Dr Spinelli como una posibilidad potencial para el diseño de un postgrado, y la posibilidad de utilizar los fondos destinados a los honorarios profesionales de los docentes del postgrado en salud familiar para su financiación. Ante este último punto el Director Decano Lic. Llitas aclara que al día de la fecha los docentes a cargo de dicho postgrado no resignaron sus ingresos. El Consejero Bugatti refiere que a partir de las observaciones de la Dra Moscoso se realizaron correcciones a la propuesta y considera que la misma esta en condiciones de ser elevada a las instancias de evaluación correspondientes. El Consejero García Dieguez considera que el desarrollo de postgrados es una responsabilidad del Departamento y que la prolijidad en el mismo hace necesario analizar varios aspectos. Pregunta si es razonable que el Director de la maestría sea un docente externo, y argumenta que el Dr Spinelli fue contratado hasta Diciembre de este año, y no hay garantías que el Consejo Departamental apruebe su contratación para el año próximo. Refiere que en el proceso de acreditación ante CONEAU se considera de relevancia la pertenencia de los docentes a la Universidad local y los antecedentes del cuerpo docente. Considera que en este sentido una opción seria realizar un acuerdo con la UNLA y que ellos diseñen la maestría y tengan la responsabilidad académica consecuente. Aclara que es el primer interesado que en 2 o 3 años nuestro Departamento genera magíster, y que sus observaciones no son por poner trabas en el tratamiento del tema, sino para garantizar que se mejoren todos los aspectos necesarios para que su tratamiento y aprobación no presente obstáculos. Agrega que si el proyecto se trata en la Sesión Plenaria el se va a abstener, y que tomaría la misma postura en la Comisión de Postgrados. **Agrega que la mayoría de los miembros que concurren habitualmente a la misma no tiene la experiencia académica en postgrados para realizar una evaluación.** El Consejero Pedro Silberman refiere que no hay ningún apuro en su tratamiento, y que este proyecto se presento en la Sesión Plenaria pasada para que cumpla con todas las instancias necesarias para su tratamiento en el Consejo Departamental y agrega que recién en Abril de 2010 se podría presentar ante CONEAU para su acreditación. Aclara que según el reglamento el Director de la maestría no necesariamente debe ser local, y considera que el Dr Spinelli tiene los antecedentes suficientes y la experiencia necesaria para considerarlo un actor clave en la acreditación del postgrado. Refiere que este proyecto no es una importación de la maestría de la UNLA, y que en su planificación participaron todos los docentes locales desde su inicio. Aclara que la financiación se asegura con recursos propios y que los CV de los docentes no se anexaron en esta instancia porque no lo considero para su tratamiento en la Sesión. El Consejero García Dieguez refiere que el proyecto de la Sesión Plenaria pasada tenia varias omisiones, y que es inconsistente con lo presentado en el plan de mejora de Acreditación ante CONEAU, donde figura como director el Secretario Académico, quien no tiene títulos universitarios de postgrado. Considera que lo más adecuado seria armar una comisión de desarrollo de maestría con docentes con antecedentes académicos pertinentes, y no con un grupo de docentes interesados en realizar dicho estudio. El Consejero Silberman refiere que el proyecto refleja el trabajo de todo el año y considera que es de calidad, y que quienes conforman el grupo de docentes locales están perfectamente capacitados para identificar las necesidades académicas locales en relación a este postgrado. Aclara que no hay voluntad de sacar el proyecto a la fuerza, y cree que esta en condiciones de pasar por todas las instancias de revisión y posterior aprobación. La Consejera Adriana López refiere que junto a la Lic. Mg. Laura Lucas participaron desde un inicio en la gestión del proyecto, y que vieron en el grupo local una gran capacidad de trabajo y producción, el cual fue continuamente supervisado por el Dr Spinelli. Por lo tanto considera que el producto final es de calidad y tiene en su espíritu promover la participación de la mayor cantidad de docentes. La Consejera Buezas

pregunta que pasa si el Dr Spinelli no fuera contratado en 2010, a lo que el Consejero Silberman responde que si se aprueba la maestría se plantearía una nueva contratación, y que esto esta contemplado dentro del presupuesto detallado en el proyecto. La Consejera Príncipe recuerda que existe el antecedente de avalar un proyecto de especialización en una sesión plenaria sin mayores tratamientos. El Consejero Lizama mociona que pase a Comisión de Postgrados, lo cual se aprueba por mayoría, con la abstención del Consejero García Dieguez y el voto negativo del Consejero Silberman. -----

Punto Nº 6: se presenta el proyecto: “Jornada Internacional de educación profesionales de la salud 2010”, para se avalado y posteriormente presentado a la Secretaria de Ciencia y Tecnología. El Director Decano consulta a sus autores si el presupuesto detallado es el total, y si la Secretaria de Ciencia y Tecnología financia una parte de que manera resolverían el resto del financiamiento. El Med. Mg Cragno aclara que el presupuesto contempla todos los gastos pero que entiende que algunos precios de pasajes aéreos ya no son vigentes, y que están analizando otras financiaciones externas posibles, ejemplificando con OPS. Finalmente se aprueba su aval. -----

Punto Nº 7: Se da lectura a la presentación del grupo planificador para desarrollar una especialización en educación para profesionales de la salud. La Consejera López considera que es un área prioritaria en formación de postgrado para el departamento, y cree necesario aclarar que a diferencia de la invitación masiva que se hizo en enfermería con el proyecto de maestría en salud colectiva en la cual el grupo se fue integrando paulatinamente y en forma participativa, en este caso la convocatoria fue dirigida, aclarando que no desmerece esta forma de construcción pero considera necesario plantear la diferencia. El Consejero García Dieguez insta a la precisión, y refiere que no es lo mismo decir que las convocatorias son abiertas y representativas cuando no lo son, y que en este caso es una convocatoria selectiva y es algo claro y explicitado desde el principio. Finalmente se toma conocimiento de la conformación del grupo planificador.-----

Punto Nº 8: Se presenta la solicitud de la Coordinadora de la Carrera Lic en Enfermería de modificar el sistema de correlatividades, ya que se detecto un error al quedar definida una correlatividad fuerte entre dos asignaturas consecutivas. Se decide su pase a la Comisión Curricular de Enfermería.-----

Punto Nº 9: Se da lectura a la propuesta de integración de la comisión curricular de la Carrera Licenciatura en Enfermería y se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 10: Se presenta el Dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas; subsidio a la Docente Marta del Valle, el cual se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 10 Bis: Se da lectura al proyecto de Resolución: Programa de capacitación en Ingles Técnico para Ciencias de la Salud, aprobándose por unanimidad.-----

Punto Nº 11: Se presenta el Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Creación de bases de datos para estudiantes colaboradores para TT y DCP. El Consejero García Dieguez refiere no estar de acuerdo con el Considerando que dice *“Que el proyecto citado supero el tiempo máximo estipulado por el reglamento del Consejo Departamental sin tratamiento de la comisión”*, el cual considera inapropiado e irritante, y que si algunas listas evitaran la poli reglamentación, que luego utilizan en sus campañas politicas las comisiones podrían ser mas expeditivas. Agrega que en las comisiones las listas políticas mayoritarias priorizan por mayoría los temas a tratar, postergando sistemáticamente los concursos docentes. El Consejero Lizama sostiene que lo manifestado en el Considerando es parte de la reglamentación de funcionamiento vigente, pero que si el Consejo contempla que no tiene implicancias sobre la parte resolutive, esta de acuerdo en eliminarlo. La Consejera Príncipe refiere que los argumentos que utiliza el Consejero García Dieguez para sostener su acusación a las listas mayoritarias no son ciertos. El Secretario Académico aclara que según el reglamento de funcionamiento cualquier miembro podrá proponer al Consejo Departamental ante un tema con demora mayor a un mes en su dictamen que trate el

asunto constituyéndose en comisión o exigiendo un despacho a la comisión correspondiente en un plazo no mayor a 15 días, y considera que este es un mecanismo que debe aplicarse para regular desde distintos niveles los procesos deliberativos del cuerpo. Finalmente el Director Decano llama a la cuestión, se elimina el Considerando analizado y se aprueba el Dictamen por unanimidad.-----

Punto Nº 12: Se aprueba el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Renuncia de la Dra Graciela Hernández al contrato de Profesor Adjunto Ded Simple.---

Punto Nº13: Se presenta el Dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Subsidios de distribución de fondos a los PGI vigentes, lo cual se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 14: Se presenta el Dictamen de la Comisión de Becas, Subsidios y Postgrados de financiar a los 7 docentes de enfermería la inscripción y un día de viáticos para asistir al Congreso de educación en enfermería, lo cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 15: Se presenta el Dictamen de la Comisión de Economía, finanzas e Infraestructura de solicitud de informe sobre el dinero disponible y sin ejecutar con el que cuenta el Departamento.-----

Punto Nº 17: Se presenta la propuesta de resolución: Concurrencia a reuniones de educación de profesionales de la salud, decidiéndose su pase a la comisión de Becas y Subsidios-----